



RESOLUCION: 2924/2015 Expediente J D C 2015-203-81-00040

Canelones, 7 de agosto de 2015

VISTO: la Resolución 2909, aprobada en Plenario con fecha 22 de julio del 2015, referente a la determinación del Régimen de Trabajo a regir durante la XLVIII Legislatura Departamental.

RESULTANDO: que no se determinó el horario de finalización de las Sesiones del Cuerpo.

CONSIDERANDO: la necesidad de incorporar dicho horario en el sentido de obtener un buen funcionamiento del Órgano.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

- 1. Fíjese el Régimen de Trabajo a regir durante la XLVIII Legislatura Departamental, disponiéndose sesionar en forma ordinaria el primer y tercer viernes de cada mes de 18.00 a 20:00 horas.
- 2. Registrese.

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

ALEJANDRA GOINHEIX Presidenta